



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

DECLARACION N° 09/2017

- Ampliación de Servicio de Gas Domiciliario para el Ejido de Epuyen-

VISTO:

Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Nota N° XX de este HCD, la respuesta de ENERGAS mediante nota N°. NO-2017-17187869-APN-SECRH#MEM, y;

CONSIDERANDO:

Que es justo y necesario que el Estado declare, considere y de prioridad a la conexión del servicio de gas por redes a los pueblos de la Patagonia por el clima riguroso que aquí impera todo el año.-

Que es la Patagonia la mayor abastecedora de gas del país.

Que Epuyen, siendo parte del territorio Patagónico, que le utiliza su Ejido para el transporte del fluido para varios pueblos de la Comarca como son Esquel, Cholila, El Hoyo, Lago Puelo y El Bolsón, se le inhibía las conexiones del servicio de red domiciliaria de gas.

Que a nuestro pueblo, con más de un siglo de existencia se le da derecho jurisdiccional y de administración autónoma recién hace treinta años, como otro ejemplo de discriminación de parte de los Estados Generales.

Que la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos de la Nación, mediante nota N°. NO-2017-17187869-APN-SECRH#MEM ha señalado el camino para que se resuelva en breve la rehabilitación de las conexiones de gas domiciliario por redes.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal los tendidos de cañerías para el servicio de gas domiciliario por redes para todo el Ejido de Epuyen.-

Artículo 2º.- Recomendar al Ejecutivo Municipal la gestión de este servicio a la empresa distribuidora.-

Artículo 3º.- Solicitar a los HCD de la Comarca a sumarse a la demanda del incremento del servicio de gas domiciliario por redes.-

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese al Ejecutivo Municipal, a los HCD de la Comarca adjuntando copia de la nota de ENERGAS, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Juan
Díaz
Sec. HCD



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen